

## FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

I. Datos Generales	
<b>1. Sujeto Obligado:</b>	Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP)
<b>2. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:</b>	Lic. Patricia Hernández Terán
<b>3. Nombre y cargo del responsable de elaborar el Programa:</b>	Victor Manuel Gasca Fernández Jefe de Unidad Departamental de Infraestructura Vial y Equipamiento Urbano.
<b>4. Materia sobre la cual versará Programa:</b>	Movilidad y Transporte
<b>5. Fecha de elaboración del Programa:</b>	05/Noviembre/2021
<b>6. Fecha de entrega a la Unidad:</b>	05/Noviembre/2021

II. Acciones de Mejora a Trámites y Servicios			
<b>7. Nombre del Trámite o Servicio:</b>	<b>8. Área Responsable:</b>	<b>9. Acciones a realizar:</b> Inscripción, modificación o baja del RETyS; Mejorar el Procedimiento; Digitalización; Reducción de plazos de respuesta; Eliminar requisitos (incluye datos y documentos); Establecer afirmativa ficta; Quitar negativa ficta; Fusión de trámites y/o modalidades; otras (especificar):	<b>10. Fecha comprometida para su cumplimiento</b>
Servicio de Transporte Especial para Instituciones Educativas , Personas Física y Morales.	Jefe de Unidad Departamental de Infraestructura Vial y Equipamiento Urbano.	Modificación.	30 junio del 2022.

III. Acciones de Mejora a la Regulación				
<b>11. Nombre de la Regulación</b>	<b>12. Área Responsable</b>	<b>13. Acciones a realizar (creación, reforma, derogación o eliminación de obligaciones regulatorias; generar certeza jurídica; otra (especificar))</b>	<b>14. Descripción clara y simple de las acciones</b>	<b>15. Fecha comprometida para su cumplimiento</b>

<p>Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, Artículo 44. Fracción II.</p>	<p>Jefe de Unidad Departamental de Infraestructura Vial y Equipamiento Urbano.</p>	<p>No Aplica</p>	<p>No se realiza modificación alguna a la regulación, sólo se homologan los requisitos a la regulación.</p>	<p>No Aplica</p>
<p>16. Trámites y servicios que impactan las mejoras:</p>		<p>Servicio de Transporte Especial para Instituciones Educativas , Personas Física y Morales.</p>		
<p>P</p>				

<p>17. Regulación (es) en las que impacta la mejora de trámites y servicios (especificar artículos):</p>	<p>Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, Artículo 44. Fracción II.</p>
<p>18. Regulación (es) que se deben crear con la mejora de trámites y servicios:</p>	<p>No Aplica.</p>
<p>19. ¿Las modificaciones a las regulaciones están contempladas en la Agenda Regulatoria y en las mejoras a la regulación del programa?</p>	<p>Sí No Justificar: No Aplica porque NO se realiza modificación alguna a la regulación, sólo se homologan los requisitos a la regulación.</p>
<p>20. En caso de que no estén contempladas en la Agenda y en el Programa; describe la fecha para su creación, modificación o eliminación:</p>	<p>Abril 2022.</p>



C. Victor Manuel Gasca Fernández

Nombre, cargo y firma del responsable

Jefe de Unidad Departamental de Infraestructura Vial y Equipamiento Urbano



Lic. Patricia Hernandez Terán

Nombre y firma del Enlace de Mejora Regulatoria

Gerente de Administración de Capital Humano y Enlace de Mejora Regulatoria